

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 658 -2022/GOB. REG.
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

07 JUL 2022

VISTOS: la Carta N° 005-2022-GEEN/CGA de fecha 14 de Junio de 2022, el representante legal del CONSORCIO GA; la Carta N° 01-HUIRIQUINGUE/06-2022/ING.FASCA de fecha 16 de Junio de 2022, el Inspector de obra; el Informe N° 769-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de Junio de 2022, el Sub Dirección de Obras y Liquidaciones; el Informe N° 795-2022/GRP-401000-401400 de fecha 20 de Junio de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 657-2022/GRP-401000-401100 de fecha 23 de Junio de 2022, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Agosto de 2020, se suscribió el CONTRATO N° 018-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO GA, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391**, con un monto contractual ascendente a S/. 20'939,350.35 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 35/100 SOLES), que con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, por consecuencias de días nublados y saturaciones severas por efecto de las precipitaciones pluviales y como consecuencia la imposibilidad de trabajar parcial o totalmente en la partidas de la ruta crítica, mediante la cual imposibilita el tránsito de equipo liviano y pesado, para el transporte de personal y de los materiales, se acordó la suspensión del plazo de ejecución de obra a partir del día 30 de abril de 2022. Obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**;

Que, mediante ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, de acuerdo a la visita realizada el día 04 de Junio de 2022, se constató las condiciones del tiempo, las cuales han mejorado y que permiten trabajar en las partidas de la ruta crítica, las condiciones meteorológicas han mejorado considerablemente para el tránsito de vehículo liviano y pesado para el transporte de personal y de los materiales; acordar el reinicio del plazo de ejecución de obra a partir del día 10 de junio de 2022 obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391**;

Que, a través de la Carta N° 005-2022-GEEN/CGA de fecha 14 de Junio de 2022, el representante legal del CONSORCIO GA remite a esta Entidad, el calendario actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391**;

- Resumen de Cronograma de Avance Valorizado de Obra.
- Cronograma de Avance de Obra.
- Cronograma Gantt.
- Cronograma PERT CPM.

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

658 -2022/GOB. REG.

07 JUL 2022

Que, a través de la Carta N° 01-HUIRIQUINGUE/06-2022/ING.FASCA de fecha 16 de Junio de 2022, el Inspector de obra informa a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del calendario actualizados de avance de obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRIQUINGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391;

Que, mediante Informe N° 769-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de Junio de 2022, el Sub Dirección de Obras y Liquidaciones remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del calendario actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRIQUINGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391;

Que, mediante Informe N° 795-2022/GRP-401000-401400 de fecha 20 de Junio de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura remite al Gerente Sub Regional, la aprobación del calendario actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRIQUINGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 657-2022/GRP-401000-401100 de fecha 23 de Junio de 2022, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal, sustentada en las opiniones técnicas del Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, opina y recomienda que en virtud a las opiniones técnicas emitidas por el inspector, el Sub Director de la División de Obras y el Director Sub Regional de Infraestructura, corresponde emitir el acto administrativo, aprobación del calendario actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRIQUINGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 30 de Abril de 2022 y cuya nueva fecha de término de ejecución de obra es el 14/07/2022, por lo que teniendo en atención a la opinión del inspector de la obra, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Sub Dirección de Obras, han manifestado la procedencia del calendario actualizado de avance de obra: con fecha de reinicio es el 10 de Junio de 2022 y la fecha de culminación el 14 de Julio de 2022; sin embargo en la norma aplicable en el Decreto Supremo 071-2018- PCM y su Modificatoria para la Reconstrucción con Cambios no regula específicamente sobre la aprobación de la actualización del calendario de obra, por lo que corresponde aplicar supletoriamente el TUO de la Ley de contrataciones Ley 30225 y su Reglamento, para ello lo regulado en el art. 175 numeral TUO de la Ley de Contrataciones del Estado 175.1 inciso c) parte infine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente" del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, debe

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 658-2022/GOB. REG.
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

07 JUL 2022

aprobarse el Programa de Ejecución de Obra (CPM), la Actualización del Calendario Valorizado de Avance de Obra, Programación PERT-CPM y Diagrama GANTT, materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario valorizado de avance de obra ;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR** el calendario actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 09 de junio de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los calendarios actualizados de avance de obra teniendo como fecha de reinicio el 10 de Junio de 2022 y fecha de culminación el 14 de Julio de 2022 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-656 EMP.PI-655-MOSTAZA – HUIRINQUIGUE – SANTA ROSA – SAUSAL DE LA FRONTERA – PTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450391; presentado por el CONSORCIO GA mediante Carta N° 05-2022-GEEN/CGA de fecha 14 de Junio de 2022, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al ejecutor CONSORCIO GA en su domicilio, Mz A-1 Lt 2 Urb. Los Geranios-Piura, y su correo consorcio_ga@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Mag. Eco. Edson Johan Caballero Marreros
GERENTE SUB REGIONAL

